



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°0173-2021-MDC



Catacaos, 12 de Agosto de 2021

VISTO:

El Informe N°430-2021-MDC-ING.MESA-SGUEI-GDURI de fecha 10 de Agosto del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones, el Informe N°757-2021-MDC-ING.EARG/GDURI de fecha 10 de Agosto del 2021 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, el Informe N°1798-2021-MDC-SGLAYCP/DPLR emitido por la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, el Informe N°0798-2021-GPyP/MDC de fecha 11 de agosto del 2021 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°1813-2021-MDC-SGLAYCP/DPLR de fecha 12 de Agosto del 2021 emitido por Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, el Informe N°359-2021-MDC-GA de fecha 12 de agosto del 2021 emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N°000331-2021/MDC-GAJ de fecha 12 de agosto del 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el Informe N°430-2021-MDC-ING.MESA-SGUEI-GDURI de fecha 10 de Agosto del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones, indica que esta Entidad Municipal de acuerdo a las necesidades que oportunamente no fueron consolidadas de manera definitiva por parte de algunas unidades usuarias en el PAC inicial, de acuerdo a lo previsto en el PIA ha considerado pertinente realizar las acciones necesarias para efectuar la Modificación al PAC 2021; la misma que debiera realizarse mediante inclusión, de acuerdo a lo previsto en la normativa legal vigente, lo cual implica reprogramación de metas institucionales o una nueva asignación presupuestal.

En tal sentido, corresponde la Modificación del Plan Anual de Contrataciones vía INCLUSION del respectivo Procedimiento de Selección en el Objeto de Contratación.

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	MES ESTIMADO	VALOR REFERENCIAL Y/O VALOR ESTIMADO (S/)
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE DE PAREDONES EN EL CASERÍO DE PAREDONES DEL DISTRITO DE CATACAOS - PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Setiembre	S/ 285,000.00
2	"RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL EL COCO EN EL SECTOR CUMBIBIRA, DISTRITO DE CATACAOS"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Agosto	S/ 556,856.00
3	"RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL LAS INVERNAS EN EL SECTOR CUMBIBIRA, DISTRITO DE CATACAOS"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Agosto	S/ 562,558.27
4	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FAENADO DEL MATADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Setiembre	S/ 603,686.91
5	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CINCO CENTROS POBLADOS LA PIEDRA, PEDREGAL GRANDE, CUMBIBIRA, EL MORANTE Y SAN PABLO DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	Licitación Pública	Bienes	Agosto	S/ 507,796.18
6	"RENOVACIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD EN EL CENTRO POBLADO MONTE SULLON DISTRITO DE CATACAOS - PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Setiembre	S/ 303,997.51
7	"RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LAS CUADRAS 1 Y 2 DEL JR. CHOTA, CUADRA 1 DE JIRÓN PAITA, CUADRA 12 DEL JIRÓN PISCO CUADRA 11 Y 12 DEL JIRÓN INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CATACAOS - PIURA - PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Agosto	S/ 265,142.53
8	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA JOSE CAYETANO HEREDIA EN EL JR. ALEJANDRO TABOADA DEL SECTOR MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS-PIURA-PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Consultoría de Obra - Expediente técnico	Setiembre	S/ 52,976.72
9	"MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL C.P. RINCONADA DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Consultoría de Obra - Expediente técnico	Agosto	S/ 140,000.00
10	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CALLEJÓN DE LOS SECHURAS DEL CP. MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS - PIURA - PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Consultoría de Obra - Expediente técnico	Agosto	S/ 120,000.00

Que, el Informe N°757-2021-MDC-ING.EARG/GDURI de fecha 10 de Agosto del 2021 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la emisión del documento resolutorio que apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones con la inclusión de los mencionados Procedimientos de Selección. Así mismo indica que los procedimientos de selección antes mencionados, no se encuentran incorporados en el Plan Anual de Contrataciones 2021, solicitando la modificación del Plan Anual, a fin de incluir el referido proceso, en concordancia con el Art. 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, el cual menciona que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el Informe N°1798-2021-MDC-SGLAYCP/DPLR emitido por la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, solicita Disponibilidad y/o certificación presupuestal para la inclusión al Plan Anual de contrataciones de los procesos de selección en mención, a fin de continuar con el trámite respectivo de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado.

Que, el Informe N°0798-2021-GPyP/MDC de fecha 11 de agosto del 2021 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y estando a lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°728-2021-MDC-SGP de fecha 10 de agosto del 2021, indica lo siguiente: a) Que, con Resolución de Alcaldía N°219-2021-MDC-A, se aprobó la desagregación de recursos en marco al Decreto de Urgencia N°183-2021-EF con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Nota N°0000179), cobertura de dichas inversiones: Reconstrucción del canal el coco en el sector cumbibira Distrito de Catacaos - Piura, por el monto de S/556,856.00; y la Reconstrucción del canal las invernadas en el sector cumbibira, Distrito de Catacaos- Piura, por el monto de S/562,559.00. b) con Nota de Certificación Presupuestal N°0000465 se alcanzó la disponibilidad y certificación presupuestal: "Adquisición de equipo de bombeo, en cinco centros poblados la Piedra, Pedregal Grande, Cumbibira, el Morante y San Pablo, Distrito de Catacaos, Provincia de Piura", por el monto de S/501,796.18 en el Rubro: CANON Y SOBRECANON TR: K; c) con Nota de Certificación Presupuestal N°0000253 se alcanza la certificación presupuestal para la ejecución del expediente técnico: "Renovación de la Red Primaria y conexiones domiciliarias de alcantarillado y agua potable en las cuadras 1 y 2 del jr. chota, cuadra 1 de jirón Paíta, cuadra 12 del jirón pisco cuadra 11 y 12 del jirón independencia del distrito de Catacaos - Piura - Piura", por el monto de S/265,142.53, Rubro: 07 FONCOMUN/ TR: A, por el monto de S/146,008.00, y Rubro: 18 CANON Y SOBRECANON / TR: K por el monto de S/119,134.52. Así mismo, indica que los proyectos en mención serán coberturados con los mayores ingresos de la Fuente de Financiamiento: RECURSOS DETERMINADOS, Rubro: FONCOMUN - CANON Y SOBRECANON, debiéndose ser incorporados en la Programa Multianual de Inversiones 2021: a) Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del puente de paredones en el caserío paredones del Distrito de Catacaos, por el monto de S/285,000.00; b) Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal C.P Rinconada del Distrito de Catacaos, por el monto de S/140,000.00; c) Mejoramiento del servicio de transitabilidad del Callejón de los Sechuras del C.P Monte Sullon del Distrito de Catacaos- Piura, por el monto de S/120,000.00; d) Renovación del parque de la amistad en el centro poblado Monte Sullon del Distrito de



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



Catacaos – Piura, por el monto de S/303,997.51; y a la vez se indica que respecto al proyecto: Mejoramiento del servicio de faenado del matadero municipal del Distrito de Catacaos – Piura, por el monto de S/603,686.91, dicha ejecución del proyecto se encuentra programado por transferencia de FONCOMUN de la Municipalidad Provincial de Piura y con Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 PIA.

Que, el informe N°1813-2021-MDC-SGLAyCP/DPLR de fecha 12 de Agosto del 2021 emitido por Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, solicita la Inclusión de los Procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2021 señalados en el documento en mención, de acuerdo al Artículo 53° PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N°082-2019-EF, así como su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Que, el informe N°359-2021-MDC-GA de fecha 12 de agosto del 2021 emitido por la Gerencia de Administración, solicita la emisión del documento resolutorio para la Aprobación de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2021, tal como se señala en el documento en mención.

Que, el informe N° 000331-2021-MDC-GAJ de fecha 12 de Agosto de 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica opina, que la Ley 30225; ha previsto en su Artículo 15. Plan Anual de Contrataciones: 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Que, además es oportuno dejar en claro que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; modificado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF; ha previsto la posibilidad de que el Plan de Contrataciones del Estado que se apruebe luego sea modificado; ello tal como lo dispone el Artículo 6° del mencionado cuerpo normativo que indica: Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones: 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, advierte además que la Directiva N°002-2019-OSCE/CD; que señala: 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°102-2021-MDC-A de fecha 05 de Abril del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Catacaos, los Procedimientos de Selección descritos:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	MES ESTIMADO	VALOR REFERENCIAL Y/O VALOR ESTIMADO (S/)
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE DE PAREDONES EN EL CASERIO DE PAREDONES DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Setiembre	S/ 285,000.00
2	"RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL EL COCO EN EL SECTOR CUMBIBIRA, DISTRITO DE CATACAOS"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Agosto	S/ 556,856.00
3	"RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL LAS INVERNAS EN EL SECTOR CUMBIBIRA, DISTRITO DE CATACAOS"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Agosto	S/ 562,558.27
4	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FAENADO DEL MATADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Setiembre	S/ 603,686.91
5	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CINCO CENTROS POBLADOS LA PIEDRA, PEDREGAL GRANDE, CUMBIBIRA, EL MORANTE Y SAN PABLO DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	Licitación Pública	Bienes	Agosto	S/ 507,796.18
6	"RENOVACIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD EN EL CENTRO POBLADO MONTE SULLON DISTRITO DE CATACAOS – PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Setiembre	S/ 303,997.51
7	"RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LAS CUADRAS 1 Y 2 DEL JR. CHOTA, CUADA 1 DE JIRÓN PAITA, CUADRA 12 DEL JIRÓN PISCO CUADRA 11 Y 12 DEL JIRÓN INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Obra	Agosto	S/ 265,142.53
8	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA JOSE CAYETANO HEREDIA EN EL JR. ALEJANDRO TABOADA DEL SECTOR MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS- PIURA- PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Consultoría de Obra – Expediente técnico	Setiembre	S/ 52,976.72
9	"MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL C.P. RINCONADA DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Consultoría de Obra – Expediente técnico	Agosto	S/ 140,000.00
10	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CALLEJON DE LOS SECHURAS DEL CP. MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Consultoría de Obra – Expediente técnico	Agosto	S/ 120,000.00

ARTÍCULO 2°: que se deberá tener en cuenta la provisión y el sustento presupuestal para tal fin; debiéndose por ende llevar a cabo dichas acciones administrativas para sustentar dicho gasto.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR tanto a la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial como a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos respectivamente, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE y en la Página Web municipal.

ARTÍCULO 4°: NOTIFIQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. M. Ricardo Vázquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL